Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0070/08/17

FOLIO No.	09/2017-00793	
ALIDO HASTA:	21 DE FEBRERO DE 2018	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

		Y	
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la l	ey General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	e Desarrollo Forestal Sustentab	le, 32 fracciones I, XII y XIII del	
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	sos Naturales y el Manual de pro	cedimientos para la Expedición del	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certif	icado para los productos forestale	s descritos a continuación	
 Definitiva Temporal De los productos o subproductos 	forestales X Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: KARIM ENRIQUE TORRES NAVAF	RRETE	SEMARNATI	
Reg. Fed. de Caus.: TONK7212271N3		SPOYETANIA DE MEDIO AMREONTE	
		TOWNS MATERIAL STATES	
		2 8 AGO, 2017	
	+	7 8 AGU, 2017	
Descripción del producto a importar: MADERA MACHIMBRADA	Cantidad: 10,000 (DIEZ MIL)	DESDACELADO	
USADA Pino, Pinus ponderosa		ESPACIO DE CONTACTO CIUDADAN	
Fracción arancelaria: 4409.10.99	Unidad de medida: Metros cuad	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL DE SUELO	
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC., MEXICALI,			
	Destino dentro del país: MEXICALI, TECATE Y TIJUANA DE		
BC.	BAJA CALIFORNIA		
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO		N BAÍS DE PROCEDENCIA	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO			
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GI			
PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA			
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REI			
FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN			
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR I			
AUTORIZACIÓN			
FIRMA:			
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisito	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
	8 1 7	25 DE AGOSTO DE 2017	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

